

## 1.- ANTECEDENTES:

### Capacidad operativa de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV) es una de las cinco Gerencias que agregan valor dentro de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Su misión es la de diseñar, construir, mantener, operar y explotar los espacios verdes asociados a la infraestructura vial y los parques del DMQ con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones ambientales y de habitabilidad, la imagen urbana, y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

La GAPEV cuenta con personal técnico, operativo y administrativo que se encuentran trabajando como parte de la Gerencia y de las cuatro (4) Direcciones: Dirección de Administración de Parques Metropolitanos, Dirección de Construcción y Rehabilitación, Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes y Dirección de Áreas Naturales. Además, trabajan funcionarios desconcentrados de la Gerencia Jurídica, Dirección de Talento Humano, Dirección de Comunicación.

Con el personal, equipos y logística existente se realizan actividades periódicas programadas y emergentes para cumplir con las funciones encomendadas, las cuales en su mayoría se desarrollan por administración directa y en el caso de adquisiciones de insumos, materiales, equipos, combustible, entre otros, mediante procesos de contratación pública. Sin embargo, **se ha evidenciado que la capacidad operativa de la empresa no se ha incrementado a lo largo de los años, en relación con la acelerada expansión urbana y consolidación de la ciudad**, lo cual genera una desigualdad entre el porcentaje de población existente y la habilitación de parques y espacios verdes de calidad debidamente mantenidos, a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

El personal, recursos, maquinaria y logística efectivos para la generación, mantenimiento y gestión del total de parques y de espacios verdes existentes en la ciudad, al momento genera una mediana capacidad de atención periódica y sostenible en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente.

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP cuentan con brigadas descentralizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales realizan el mantenimiento de las áreas verdes de los parques, parterres, redondeles, áreas recreativas activas, plazas, plazoletas y bulevares; es decir más de 1357,10 Ha en total.

Durante la cuarentena de marzo a junio de 2020 como medida de seguridad frente a la pandemia, los espacios verdes del DMQ no fueron atendidos conforme la planificación habitual.

Una vez que se retornó a las actividades en junio de 2020 el trabajo operativo se vio dificultado puesto que las labores se triplicaron ya que la vegetación había ganado campo por toda la ciudad. Adicionalmente, el regreso del personal operativo fue paulatino conforme a lo dispuesto

por las entidades competentes; estos dos factores agravados por el severo invierno vivido durante el año 2021 no han permitido la intervención oportuna a los espacios verdes públicos.

Dentro del análisis realizado en lo referente a las intervenciones de mantenimiento de áreas verdes recreacionales, infraestructura vial y parques durante el año 2021, se ha determinado una deficiencia de atención a las áreas verdes, parques e infraestructura vial pertenecientes a todo el Distrito Metropolitano de Quito.

### Análisis Técnico (El fundamento):

Al momento la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes debe mantener **5.428,40 Ha**, considerando 4 intervenciones al año, de la siguiente manera:

PARQUES	Nro. DE ÁREAS POR INTERVENIR	M2. POR INTERVENIR	Ha. POR INTERVENIR
MENORES A 300 M2.	19,00	3.914,08	0,39
BARRIALES	663,00	1'284.778,84	128,48
SECTORIALES	152,00	1'060.812,06	106,08
ZONALES	100,00	1'930.560,23	193,06
METROPOLITANOS	16,00	3'113.400,00	311,34
PARTERRES-REDONDELES-TRIÁNGULOS-OTROS	1.855,00	2'079.929,00	208,00
ÁREAS DE RECREACIÓN ACTIVA	703	4'097.600,99	409,76
<b>TOTALES</b>	<b>3.508,00</b>	<b>13'570.995,20</b>	<b>1.357,10</b>
<b>CANTIDADES DETERMINADAS PARA UNA SOLA INTERVENCIÓN AL AÑO</b>			
<b>INTERVENCIÓN ÓPTIMA MÍNIMA 4 VECES AL AÑO: 5.428,40 Ha.</b>			

### 2.- ACCIONES EFECTUADAS:

En el año 2021, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMOP ejecutó en parques, áreas verdes de recreación activa e infraestructura vial de todo el Distrito Metropolitano de Quito:

TIPOLOGÍA	Nro. DE INTERVENCIONES	Ha. INTERVENIDAS
PARQUES- INFRAESTRUCTURA VIAL- ÁREAS DE RECREACIÓN ACTIVA-BOULEVARES	5.439,00	3.211,52
<b>INTERVENCIÓN ÓPTIMA MÍNIMA 4 VECES AL AÑO: 5428,40 Ha.</b>		
<b>PORCENTAJE EJECUTADO: 59,16 %</b>		
<b>DÉFICIT: 40,84 %</b>		

Con la finalidad de mejorar en parte la atención a las constantes denuncias ciudadanas, en el mes de diciembre se procedió a contratar el servicio de mantenimiento de áreas verdes, con la capacidad económica de ese momento, con lo que se pudo ejecutar 40,90 Ha.

PROVEEDORES	Nro. DE ÁREAS INTERVENIDAS	M2 DE INTERVENCIÓN	Ha. DE INTERVENCIÓN
PROVEEDOR 1	4	9.550,00	0,96
PROVEEDOR 2	109	130.050,00	13,01
PROVEEDOR 3	12	50.180,00	5,02
PROVEEDOR 4	2	60.650,00	6,07
PROVEEDOR 5	4	9.900,00	0,99
PROVEEDOR 6	10	28.110,00	2,81
PROVEEDOR 7	5	82.890,00	8,29
PROVEEDOR 8	20	37.670,00	3,77
<b>TOTALES</b>	<b>166</b>	<b>409.000,00</b>	<b>40,90</b>

### 3.- ACCIONES PROGRAMADAS:

Mediante Resolución Nro. 00076 del Concejo Metropolitano de Quito, se solicitó a las Administraciones Zonales que dentro del Presupuesto 2022 incluyan el mantenimiento de parques menores a 300,00 M2 y parques barriales.

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Pública a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes atenderá parques sectoriales, zonales, metropolitanos, parterres, redondeles, triángulos y áreas de recreación activa durante el año 2022, además de la contratación de cuadrillas privadas de mantenimiento por Catálogo Electrónico.

Con lo indicado, las Administraciones Zonales durante el año 2022 deben atender:

PARQUES	Nro. DE ÁREAS POR INTERVENIR	M2. POR INTERVENIR	Ha. POR INTERVENIR
MENORES A 300 M2.	19,00	3.914,08	0,39
BARRIALES	663,00	1'284.778,84	128,48
<b>TOTALES</b>	<b>682,00</b>	<b>1'288.692,92</b>	<b>128,87</b>
<b>CANTIDADES DETERMINADAS PARA UNA SOLA INTERVENCIÓN AL AÑO</b>			
<b>INTERVENCIÓN ÓPTIMA MÍNIMA 4 VECES AL AÑO: 515,48 Ha.</b>			

Por lo que, la EPMMOP para el año 2022 debe atender:

PARQUES	Nro. DE ÁREAS POR INTERVENIR	M2. POR INTERVENIR	Ha. POR INTERVENIR
SECTORIALES	152,00	1'060.812,06	106,08
ZONALES	100,00	1'930.560,23	193,06
METROPOLITANOS	16,00	3'113.400,00	311,34
PARTERRES-REDONDELES-TRIÁNGULOS-OTROS	1.855,00	2'079.929,00	208,00
ÁREAS DE RECREACIÓN ACTIVA	703	4'097.600,99	409,76
<b>TOTALES</b>	<b>2.826,00</b>	<b>12'282.302,28</b>	<b>1.228,23</b>
<b>CANTIDADES DETERMINADAS PARA UNA SOLA INTERVENCIÓN AL AÑO</b>			
<b>INTERVENCIÓN ÓPTIMA MÍNIMA 4 VECES AL AÑO: 4.912,92 Ha.</b>			

La EPMMOP a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes con la finalidad de mejorar y aumentar la cantidad de intervenciones en el año 2022, tiene como objeto implementar las siguientes medidas:

Adquisición de repuestos para maquinaria de corte de áreas verdes, bajo el sistema de Subasta Inversa.
Adquisición de insumos para maquinaria de corte de áreas verdes, bajo el sistema de Subasta Inversa.
Adquisición de maquinaria de corte de áreas verdes, bajo el sistema de Subasta Inversa.
Contratación de Servicio de corte de áreas verdes bajo el sistema de Catálogo Electrónico.

Con estas medidas implementadas la meta de la EPMMOP para el año 2022 es:

PARQUES	Nro. DE ÁREAS POR INTERVENIR	No. DE INTERVENCIONES	CANTIDAD DE 1 INTERVENCIÓN (Ha)	Ha. POR INTERVENIR
SECTORIALES	152,00	2,50	106,08	265,20
ZONALES	100,00	2,50	193,06	482,65
METROPOLITANOS	16,00	4,00	389,17	1.556,70
PARTERRES- REDONDELES- TRIÁNGULOS-OTROS	1.855,00	3,00	208,00	624,00
ÁREAS DE RECREACIÓN ACTIVA	703	2,50	409,76	1.024,40
<b>TOTALES</b>	<b>2.826,00</b>		<b>1.228,23</b>	<b>3.952,95</b>
<b>INTERVENCIÓN ÓPTIMA MÍNIMA 4 VECES AL AÑO: 4.912,92 Ha.</b>				
<b>PORCENTAJE PROPUESTO: 80,46 %</b>				
<b>DÉFICIT PARA 2022: 19,54 %</b>				

Quito, 14 de enero de 2022

Atentamente,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Arq. Pablo Merchán O. Coordinador de Procesos 1	Ing. Francisco Tamayo J. Director de Mantenimiento de Espacios Verdes	Arq. Fernando Rivera S. Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes